

DECRETO N° 0352

NEUQUÉN, 05 ABR 2002

El Registro N° 0102/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en la Nota N° 10/02 de la Dirección Control de Tránsito; y

CONSIDERANDO:

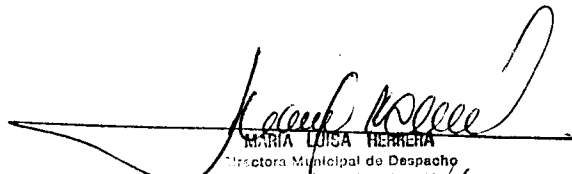
Que por la misma se informa que dada la temporada escolar y teniendo en cuenta que el año anterior, se contó con la presencia de guías de tránsito en algunos de los colegios de esta Ciudad, esa Dirección eleva nómina de personas que prestaron servicios y solicita se renueven los contratos a partir del 1° de marzo de 2002;

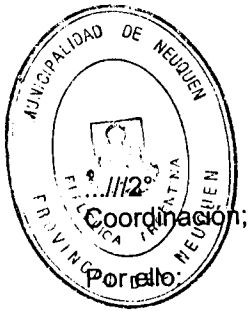
Que tomó intervención la Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas por Pases N°s. 122/02 y 140/02;

Que de fs. 08 a 61 corren agregados convenios en el marco del Programa de Control de Tránsito en Escuelas suscriptos entre los señores Secretarios General y de Coordinación y de Economía y Gestión Urbana y las personas afectadas al mismo;

Que por Informe N° 167/02 la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se aprueben los convenios, en el marco del Programa de Control de Tránsito en Escuelas, suscriptos entre este Municipio y las personas que menciona, a partir del día 01-03-02 y hasta el día 31-05-02, a las cuales se les abonará una asignación compensatoria mensual de \$ 100.-;

Que los mismos cumplirán funciones de asistencia en el control y ordenamiento del Tránsito durante los horarios de ingreso y egreso del establecimiento escolar respectivo de esta Ciudad, bajo la órbita de la Dirección de Control de Tránsito -Dirección General de Tránsito-Subsecretaría General, Legal y Técnica de la Secretaría General y de
...//12°


MARÍA LUISA HERRERA
Inspector Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

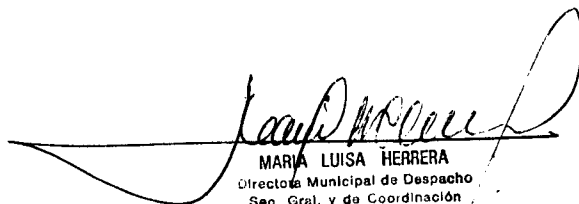
DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Convenios, en el marco del "Programa de Control de Tránsito en Escuelas", suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detallan, a partir del día 01-03-02 y hasta el día 31-05-02, percibiendo una compensación mensual de PESOS CIEN (\$ 100.-). Los mismos cumplirán funciones de asistencia en el control y ordenamiento del Tránsito durante los horarios de ingreso y egreso del establecimiento escolar respectivo de esta Ciudad, bajo la órbita de la Dirección de Control de Tránsito -Dirección General de Tránsito-Subsecretaría General, Legal y Técnica de la Secretaría General y de Coordinación:

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. /C.I.
42692	GALLEGO RIVAS ANDRÉS	3.364.257
42686	GALVAN HUMBERTO MARTÍN	7.292.274
42699	INOSTROZA YOLANDA DEL CARMEN	17.641.402
42706	IRIBERRY RAQUEL	9.731.292
42688	JARA MATILDE	4.400.468
42703	LOPEZ JUAN CARLOS	13.254.016
42705	MAYO ANTIPICHUN JUAN ANTONIO	92.898.684
42691	MONKIEVICH ROSA	4.631.422
42698	OCHOA BARRIENTOS SOCRATES	18.806.381
42689	ORTEGA JUAN CARLOS	5.477.708
42702	POUSO GUMERCINDO	7.331.152
42687	QUEVEDO ELPIDIO EDMUNDO	4.681.621
42690	RIQUELME JUAN CARLOS	79.317
42693	SABATTINI UMBERTO	6.883.037
42700	SOTO RUBILAR MARÍA EVA	9.970.071
42694	TEJEDA MARTÍN OSCAR	6.760.859
42704	URREA GAUCHUL OROCIMBO	18.774.820
42697	VERGARA MORA OLGA	93.495.362
42701	VILLAR ALEJANDRO PEDRO	7.345.646

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a la Partida 040D040206 del Presupuesto de Gastos vigente.-

...///3º

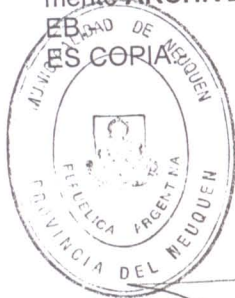

MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

...///3°

Artículo 3°) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y
----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social y de
Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-



FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
FARIZANO.-

Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén